

DISTRIBUTIVIDAD RECALCITRANTE Y NOMBRES COLECTIVOS*

ANTONIO FÁBREGAS

UiT-Norges Arktiske Universitet

antonio.fabregas@uit.no

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9907-5878>

Resumen: Los predicados recalcitrantemente distributivos son aquellos que, combinados con pluralidades, se aplican exclusivamente a los individuos particulares y nunca al conjunto (*Estas cajas son largas*). Estos predicados pueden combinarse con algunos nombres no contables o masa (*arroz largo*), si contienen unidades aislables, pero sorprendentemente no dan con facilidad la misma lectura con nombres colectivos (*#alameda larga*). Este trabajo propone que esta restricción tiene una base sintáctica: la posición en la que ha de introducirse un predicado distributivo interrumpe el constituyente que forma el nombre colectivo, pero no el que se asocia a un nombre no contable.

Palabras clave: distributividad, nombres colectivos, nombres no contables, modificación.

Title: Stubborn distributivity and collective nouns.

Abstract: Stubbornly distributive predicates are those that, combined with pluralities, apply only to the individuals and never to the whole (*Estas cajas son largas - These boxes are long*). These predicates can be combined with some mass nouns (*arroz largo - long rice*) if they contain discrete units, but, surprisingly, they do not easily produce the same reading with collective nouns (*#alameda larga - #long grove*). This article argues that this restriction is syntactically based: the position in which a distributive predicate has to be introduced interrupts the syntactic constituent formed by the collective noun, and not the one associated with a mass noun.

Keywords: distributivity, collective nouns, non-countable nouns, modification.

Quiero manifestar mi agradecimiento a los dos revisores anónimos y a los editores de la revista, gracias a cuyos pertinentes comentarios y sugerencias he podido mejorar significativamente este trabajo con respecto a su versión anterior.

1. EL PROBLEMA: AUSENCIA DE DISTRIBUTIVIDAD CON NOMBRES COLECTIVOS

Las dos oraciones de (1), pese a su paralelismo estructural, se interpretan de formas muy distintas.

- (1) a. Las cajas son pesadas.
b. Las cajas son largas.

En (1a), el adjetivo *pesado* se puede aplicar colectivamente al conjunto de cajas que expresa el plural, o a cada caja particular, de forma distributiva. Suponiendo que contextualmente ponemos el límite para considerar que un objeto es pesado en 20 kilos, en la primera lectura cada caja puede pesar 1 kilo y su suma total alcanza 22 kilos; en la segunda lectura, cada una de las cajas pesa al menos 20 kilos, individualmente.

La lectura colectiva de (1a) desaparece en (1b). (1b) no significa que el conjunto formado por las cajas sea largo —algo que, en el conocimiento del mundo, podría pasar: podríamos haber dispuesto las cajas de forma que configuraran una figura alargada, y aun así (1b) no podría describir esa interpretación—. Necesariamente, el adjetivo *largo* se predica distributivamente de cada uno de los miembros del conjunto: es cada una de las cajas la que se interpreta como larga.

Este contraste es bien conocido desde Quine (1960), que habló de adjetivos que se predicán globalmente de una entidad delimitada (2a) frente a adjetivos que se predicán de una entidad o de sus partes componentes (2b). Higginbotham & Schein (1989), Rothstein (2010), Schwarzschild (2011), Vázquez Rojas (2012), Syrett & Musolino (2013), Zhang (2013), Scontras & Goodman (2017) o Landman (2021) se encuentran entre los autores que han discutido la ambigüedad entre las lecturas colectivas y distributivas de los modificadores adjetivales. Schwarzschild (2011) acuña el término *stubbornly distributive* ('recalitrantemente distributivo') para hablar de los adjetivos que, como *largo*, en principio rechazan una predicación colectiva, y dentro de una pluralidad deben predicarse de los miembros que la componen y no del grupo.

Schwarzschild (2011) y Rothstein (2010), además, se concentran en un corolario a la observación de (1) que afecta a algunos nombres no contables o masa: con ciertos nombres no contables los adjetivos recalitrantemente distributivos son posibles en una lectura en la que es cada átomo interno del nombre masa, y no la masa agrupada, el que recibe las propiedades del adjetivo. En (3), lo que es largo es cada uno de los granos de arroz que forman el nombre no contable *arroz*. Como pasaba en (1b), no decimos que la substancia sea alargada. Nótese, además, que el contexto sintáctico —un complemento directo en singular sin determinante— determina que (3) es un nombre masa y no está recategorizado como contable.

(3) arroz largo

Intuitivamente, los nombres masa que permiten la lectura distributiva de (3) son un subconjunto de aquellos que definen sustancias y otros objetos físicos que, conceptualmente, pueden verse como formados por átomos o partículas segmentables que tienen propiedades como la forma o el tamaño (Schwarzschild, 2011). Intuitivamente, (3) es posible porque la gramática puede interpretar semánticamente *arroz* como una pluralidad encubierta de elementos, de forma paralela a (1b).

Hasta ahora, parece que va todo bien. No obstante, hay un problema serio cuya relevancia, creemos, no ha sido puesta de manifiesto de forma suficiente en los estudios previos. Como observa RAE/ASALE (2009: §12.2r), la lectura distributiva aplicada a los componentes semánticos de un sustantivo se da en algunos nombres masa, pero nunca se da en los nombres colectivos. En palabras de esta obra:

[Los adjetivos de tamaño aplicados a los nombres no contables] no hacen referencia, sin embargo, a la medida de una materia o una sustancia (en el sentido de la cantidad que le corresponde), sino al tamaño de las partículas o los fragmentos que la componen: *arroz largo*, *pasta corta*, *fruta grande*. Los sustantivos colectivos, y algunos continuos, no participan de este tipo de denotación, lo que da lugar a contrastes claros como *gentío grande* ('numeroso, formado por muchos individuos') y *gente grande* ('corpulenta').

Es decir: la interpretación de (3) no es poco frecuente entre los nombres no contables, como veremos, pero, cuando intentamos aplicarla a un sustantivo colectivo, se desintegra y el adjetivo solo puede tomarse como un modificador que da una propiedad de la agrupación: *grande*, aplicado al colectivo *gentío*, indica que es un grupo grande de personas; aplicado al nombre masa *gente*, indica que es un grupo de personas grandes. Tomemos como otro ejemplo (4), donde el sustantivo colectivo es *familia*.

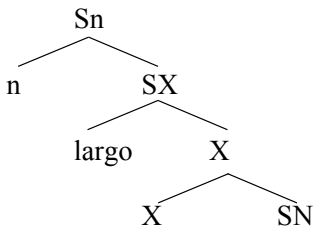
(4) familia larga

Si en *arroz largo* cabía interpretar que cada grano de arroz es largo, en *familia larga* no podemos interpretar que cada miembro de la familia tenga forma alargada. Observemos además que el problema no puede ser debido a que *largo* se aplique mal a seres humanos (??*persona larga*), porque sucede lo mismo con *familia alta* pese a que *persona alta* es una combinación perfectamente posible.

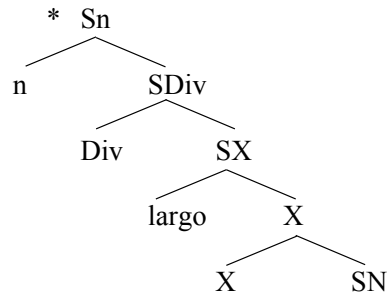
El lector atento sin duda ha entendido ya el problema. Los sustantivos colectivos se interpretan como nombres singulares que denotan grupos de entidades individuales, algo que se refleja en su comportamiento gramatical. Si estos nombres colectivos contienen denotaciones individuales, ¿por qué no podemos referirnos gramaticalmente a estos individuos con adjetivos distributivos, cuando sí es posible hacerlo en muchos nombres masa, donde su carácter como agrupaciones de unidades no es transparente? La operación semántica que permite a *largo* acceder a cada grano de arroz dentro de una masa de arroz debería, con mayor motivo, dejar acceder a cada ser humano que compone una familia.

La explicación que vamos a defender en este artículo para este problema es la siguiente: semánticamente, en efecto, es posible acceder a los individuos que componen el nombre colectivo, tal vez con una facilidad mayor que la que tenemos en los nombres masa. El motivo de que no podamos predicar distributivamente el adjetivo de forma que se aplique a cada individuo en (4) es, en realidad, sintáctico y no semántico. De forma resumida, propondremos que la predicación distributiva de (3) exige que el modificador esté introducido por debajo de la proyección SDiv(isor), que hace al sustantivo contable y cuyo valor semántico es el de formar una entidad delimitada y acotada sobre la denotación del sustantivo. En los nombres no contables, dicha predicación es posible porque esos nombres no proyectan SDiv, pero en los nombres colectivos, que son contables, SDiv es necesario en la estructura. La presencia de SDiv hace imposible que se introduzca un modificador, porque eso viola el principio de Materialización de Sintagma que exige que no se interponga material adicional en la estructura materializada por un exponente.

(5) a. Nombre masa



b. Nombre colectivo



La estructura de este trabajo es la siguiente. En §2 profundizaremos en las condiciones empíricas del patrón de (3), haremos explícitas nuestras suposiciones sobre

cómo identificar un nombre colectivo frente a un nombre masa y mostraremos que la generalización propuesta en RAE/ASALE (2009) es correcta. En §3 explicaremos el análisis semántico que se ha propuesto para (3), y que aceptaremos con leves adaptaciones. Como veremos, ese análisis no puede bloquear la lectura distributiva de (4), por lo que necesitamos condiciones sintácticas que distingan (3) de (4). §4 se dedica a presentar ese análisis sintáctico, y §5 presenta las conclusiones del trabajo.

2. PROPIEDADES EMPÍRICAS

El objetivo de esta sección es profundizar en las condiciones gramaticales que se asocian a la gramaticalidad de la lectura distributiva en (3) y su agramaticalidad en (4). Comenzaremos presentando en §2.1 las propiedades de los sustantivos de (3) y (4) que son relevantes para nuestro estudio. La situación que presentaremos en §2.1, sin embargo, está complicada por dos factores a los que nos referiremos respectivamente en §2.2 y §2.3: por una parte, algunos sustantivos son ambiguos entre una lectura de nombre colectivo y otra de nombre masa (§2.2); por otra, ocasionalmente surgen lecturas distributivas inesperadas con algunos nombres colectivos, como veremos en §2.3. Comencemos, pues, presentando la generalización.

2.1. Los sustantivos no contables y colectivos: propiedades

La generalización propuesta en RAE/ASALE (2009: §12.2r) implica dos tipos de sustantivo, ambos relacionados intuitivamente con las pluralidades, pero en sentidos diferentes. La investigación sobre los nombres no contables o masa procede de una larga tradición (cfr. Quine, 1960; Pelletier, 1975; Link, 1983; Jackendoff, 1991; Chierchia, 1998; entre muchos otros). Generalmente, estos sustantivos son definidos como nombres comunes que designan entidades sujetas a la propiedad de la cumulatividad, en las que se verifica que —hasta cierto nivel de descomposición— la descripción que se hace del nombre léxico puede aplicarse tanto al conjunto como a sus partes. Así, si tenemos un montón que puede describirse como arroz, cualquier división de ese montón puede describirse igualmente como arroz. El contraste con los nombres contables es, por supuesto, que los nombres contables no son cumulativos: si tenemos una entidad que puede ser descrita como un ordenador, no es cierto que cada una de sus partes divisibles corresponda también a la descripción de un ordenador.

Tomamos en este trabajo como pruebas para determinar que algo es un nombre no contable o masa las tres siguientes. Los nombres masa pueden aparecer como sustantivos singulares sin determinante en posición de argumento de verbos como

comer, beber, hacer (6) y otros muchos que designan procesos que se aplican progresivamente a partes de los objetos. También pueden aparecer con determinante en singular con verbos como *abundar* o *escasear* (7), y se combinan con adjetivos como *abundante* o *copioso* en singular (8a), así como con *mucho* en este mismo número (RAE/ASALE, 2009: §12.2) (8b).

(6) He hecho {poesía / *poema / *producción científica}

(7) Escasea {el arroz / #la manzana / *el ejército}

(8) a. abundante {pasta / *macarrón / *cubertería}

b. mucha {agua / *mesa / #familia}

Por su parte, aunque existe menos bibliografía sobre los nombres colectivos (Jackendoff, 1997; Corbett, 2000; Friedmann, 2002; Acquaviva, 2008; Gaeta, 2020), estos también están claramente definidos. Son estos sustantivos contables que designan agrupaciones de entidades aislables una de otra, y por tanto comparten también algunas propiedades con los sustantivos contables en plural. Una familia es una entidad singular que, sin embargo, tiene estructura interna porque necesariamente está formada por más de un individuo. En este trabajo asumiré que los nombres colectivos son los nombres que se comportan como sustantivos contables (9) pero que, al contrario de los nombres contables individuales (*mesa*), se combinan en singular con adjetivos como *numeroso* o *nutrido* (10).

(9) Veo {*familia / una familia / familias}

(10) numerosa {familia / *mesa / *agua}

Nombres masa y nombres colectivos comparten la propiedad de que, en cierto nivel de análisis, se comportan como pluralidades: un nombre masa, por ser acumulativo, puede interpretarse como la suma de una pluralidad de divisiones arbitrarias de esa sustancia —los distintos montones de arroz en que puede dividirse un mismo montón más grande de arroz— y un nombre colectivo es una pluralidad delimitada de individuos que se encuentran igualmente delimitados.

Esta conexión con la pluralidad se refleja en su comportamiento gramatical, a través de ciertos contextos en que pueden aparecer igualmente nombres individuales en plural, nombres colectivos en singular y nombres masa. Así, los predicados colectivos que exigen que haya más de un individuo implicado en el evento admiten muchas veces tanto nombres masa como nombres colectivos en singular, mientras que los sustantivos contables no colectivos deben aparecer en plural o coordinados a otros.

- (11) a. Reunió {dinero / arroz / nieve}.
b. Reunió {a su familia / una colección importante}.
c. Reunió {*una silla / sillas}.

La preposición *entre* admite nombres colectivos en singular, y también nombres masa —cuando las particiones arbitrarias que pueden hacerse en su interior son más estables (cfr. Morreale, 1973)—. Posiblemente es difícil encontrar formas de dividir el agua o el aire en partes que se mantengan estables durante el suficiente tiempo, pero el fango, la nieve o el humo pueden concebirse como sustancias que pueden separarse en dos o más partes lo suficientemente estables como para que algo cruce en el espacio que queda entre ellas.

- (12) a. Hay alguno entre {su cubertería / su familia / su generación}.
b. Vio alguno entre {el fango / el humo / la nieve}.
c. #Vio alguno entre {el agua / el aire / la lluvia}.

Habiendo hecho esto explícito, comprobemos que, efectivamente, la generalización de RAE/ASALE (2009), por sorprendente que sea, es correcta. En (13) tenemos otros casos de nombres masa que admiten la lectura distributiva: nombres que expresan sustancias y materias que están compuestas, en la realidad extralingüística, por acumulación de entidades atómicas más o menos aislables (13a), sustantivos que expresan distintos tipos de instrumentos o acompañamientos igualmente segmentables (13b), nombres que designan situaciones compuestas por acumulación de entidades (13c) e incluso algunos casos de nombres masa referidos a entidades humanas (13d). Naturalmente, estas no son todas las clases de nombres masa, sino solo las más relevantes de entre las que tienen partes internas individualizables con cierta independencia.

- (13) a. abundante pasta, mucho arroz, abundante fruta, mucha leña
b. mucha ropa, abundante equipamiento, mucho equipaje, mucho mobiliario
c. abundante tráfico, abundante comercio
d. mucha gente

Todas estas clases de sustantivo admiten, al menos en algunos contextos, la lectura distributiva. Comencemos con un par de ejemplos que vamos a glosar más detalladamente, para que sea más sencillo evaluar los juicios acerca de otros casos más sutiles.

- (14) a. fruta {redonda / alargada / grande / pequeña}
b. ropa {corta / gruesa / larga / fina}

Es claro que en (14a) los adjetivos se predicán de cada una de las piezas de fruta que componen la masa designada por el sustantivo al que modifican. No estamos afirmando que la masa que forman las piezas colectivamente tenga una forma redonda o alargada, o que esa masa sea grande o pequeña. Un montón de fruta pequeña puede ser muy grande, siempre que esté formado por un gran número de uvas o frambuesas, mientras que un montón de albaricoques o melocotones puede ser más pequeño que el montón anterior, y basta con que esté formado por piezas de fruta de más tamaño. Nótese que, de hecho, en la interpretación habitual, una expresión como *fruta redonda* no puede predicarse colectivamente del conjunto total formado por las piezas de fruta, y que para decir que un montón de fruta es grande necesitamos cambiar el sustantivo del que se predica: *una cantidad grande de fruta*, o algo parecido a esto. De la misma forma, en (14b) no estamos diciendo que el conjunto de prendas de ropa sea corto o largo, o que tenga más o menos grosor; estamos afirmando que está compuesto por prendas de vestir que son más o menos cortas y más o menos gruesas. De nuevo, si quisiéramos hablar de que la masa formada colectivamente por las prendas de ropa es larga, corta, gruesa o fina —en la medida en que esto tenga sentido— deberíamos emplear otras expresiones, como *prendas de vestir dispuestas de forma alargada*, o *una capa gruesa de ropa*.

Nótese que la situación que describimos en (14) no es la misma que se ve en (15), donde estamos hablando de propiedades que pueden predicarse tanto de los individuos que forman la masa (frutas o prendas de vestir) como de la masa total que forman. Una masa no delimitada de piezas de fruta verde es ella misma verde, y una masa no delimitada de prendas de vestir caras es ella misma cara —necesariamente, si bien no siempre sucede lo mismo a la inversa—.

- (15) a. fruta verde
b. ropa cara

En estos casos podemos predicar el adjetivo indistintamente de la masa y de las piezas que la conforman, haciendo más difícil determinar muchas veces cuáles serían las condiciones de verdad que diferencian las dos lecturas. Los adjetivos que dan lugar a las dos lecturas suelen ser habitualmente adjetivos de color y de valoración subjetiva física (*hermoso, atractivo, espantoso, feo*) o no (*caro, simpático, enfermo*).

En ejemplos como (14), con adjetivos que típicamente aluden a formas y dimensiones físicas delimitadas, no obstante, tenemos propiedades que no pueden predicarse de una masa precisamente porque las masas son entidades no acotadas y no delimitadas, de bordes difusos, que por tanto no pueden ni asociarse a formas

definidas —porque la forma presupone la existencia de un contorno delimitado— o a predicados que, por los mismos motivos, expresen las medidas de las dimensiones físicas. De la misma manera que una masa de fruta no puede tener una forma redonda o alargada, los ejemplos de (15) son instancias de casos donde la lectura distributiva es imposible de evitar y no existe una interpretación colectiva alternativa que se aplique de forma razonable a la colectividad que forman.

- (15) a. pasta {larga / corta / ondulada / estriada / gruesa / fina}
b. arroz {largo / corto / redondo / bomba}
c. equipaje {grande / redondo / cuadrado / alargado}
d. mobiliario {redondo / pequeño}
e. equipamiento pequeño
f. leña {gruesa / larga / alargada / redonda / cuadrada}
g. tráfico pesado
h. gente {alta / gorda / bajita}

Así, por ejemplo, quien lee (16a) en un aeropuerto entiende que tiene que facturar de esa manera cada pieza de equipaje con forma alargada y no se le está pidiendo que evite disponer su equipaje de forma alargada. Igualmente, (16b) dice que no se admite la circulación de un solo vehículo que sea pesado, no que se prohíban las acumulaciones pesadas de vehículos ligeros.

- (16) a. Facture el equipaje alargado como equipaje especial.
b. Prohibido el tráfico pesado en esta carretera.

Nótese que la presencia de estos adjetivos no convierte por sí misma en contables a los nombres que modifican:

- (17) a. Hay abundante tráfico pesado en esta carretera.
b. Escasea la pasta estriada.
c. Necesitamos gente alta para la película.
d. Hay mucha leña gruesa.

Podría pensarse también que en muchos de los casos de (15) los adjetivos no están realmente hablando de propiedades físicas, sino que se emplean exclusivamente para definir subclases del sustantivo, sin lectura composicional —a la manera de adjetivos relacionales (18a) o adjetivos calificativos reutilizados como relacionales (18b; cfr. Bosque, 1993, 2002)—.

- (18) a. café arábigo
b. ballena blanca

Hay dos comentarios que pueden hacerse a esta observación. En primer lugar, lo que parece claro es que —definan clases o no— esos adjetivos se interpretan composicionalmente como imponiendo a esas clases la propiedad física que normalmente expresan: la pasta corta, sea o no una subclase de pasta, está definida por la longitud de los elementos que la componen, menor que la de la pasta larga. En segundo lugar, estos adjetivos no se comportan como adjetivos relacionales o meramente clasificativos, por ejemplo en relación a la cuantificación de grado. (19a-b) contrasta con (19c-f), lo cual muestra que estos adjetivos siguen siendo calificativos.

- (19) a. *café muy arábigo
b. #ballena muy blanca
c. pasta muy corta
d. ropa muy gruesa
e. gente muy alta
f. equipaje muy grande
g. fruta muy pequeña

Comparemos esto con los nombres colectivos. La predicación distributiva con el sustantivo no contable *gente* es tan natural que uno ha de hacer un esfuerzo de desautomatización interpretativa para percatarse de que en (20) estamos predicando los adjetivos de los individuos que componen la masa de gente y no se predicán directamente de la masa que conforman colectivamente:

- (20) Hay mucha gente {alta / gorda / bajita / bizca}.

Si comparamos esto con nombres colectivos formados por agrupaciones de personas, obtenemos secuencias mucho menos naturales —en la mayor parte de los casos— o una interpretación aplicada al grupo completo, no a sus individuos. Como veremos en §2.3, esto no quiere decir que una interpretación distributiva esté siempre completamente ausente del uso, y existen algunos casos documentados en corpus, pero los ejemplos de (21) no se documentan cuando el sustantivo se combina con un adjetivo como *nutrido*, que fuerza la lectura colectiva.

- (21) a. el nutrido ejército {#alto / *gordo / *bajito / *bizco}
b. mi numerosa familia {*alta / *gorda / *bajita / *bizca}

- c. una nutrida multitud { *coja / *delgada / #pequeña / *obesa }
- d. un numeroso equipo { *zurdo / #gordo / *narigudo }

Si *gente bizca* o *gente alta* es natural, **tropa bizca* o **rebaño gordo* son expresiones marcadas que no admiten la interpretación en que designan a una tropa formada por soldados bizcos o a un rebaño donde todos sus integrantes sufren de sobrepeso —sí podríamos hablar de un rebaño que, como grupo, es enorme—. Un ejército puede ser alto en un sentido metafórico, como en *alta política*, pero no puede ser uno compuesto exclusivamente de soldados altos. El sustantivo *público*, que es colectivo (*nutrido público* vs. *#nutrida gente*), rechaza los modificadores que son completamente naturales con el nombre masa *gente*: **nutrido público alto* vs. *abundante gente alta*.

De la misma manera, (22) contrasta con ejemplos tan naturales como *equipaje grande* o *fruta redonda*.

- (22) a. mi nutrida cubertería { *redonda / *alargada / *pequeña }
- b. una nutrida alameda { #alta / #baja / #redonda }
- c. una nutrida biblioteca { *gorda / #alargada / *pequeña }

Una cubertería pequeña puede ser un conjunto pequeño de cubiertos, no un conjunto de cubiertos pequeños, igual que una biblioteca gorda no puede ser una que contiene libros gordos o una alameda no puede ser alta, baja o redonda por la naturaleza de los álamos que contienen. De nuevo, existen algunos casos excepcionales que discutiremos en §2.3, pero creemos que (22) muestra una tendencia que debe recibir una explicación gramatical.

Finalmente, notemos que los sustantivos que expresan grupos de forma genérica tampoco pueden emplearse con lecturas distributivas aplicadas a sus integrantes: un grupo en el que todos los objetos que lo componen son triangulares puede denotarse como en (23a), pero no como en (23b).

- (23) a. un { grupo / conjunto / par / colectivo } de objetos triangulares
- b. #un { grupo / conjunto / par / colectivo } triangular

La observación de RAE/ASALE (2009) parece apoyada inicialmente por los datos, si bien está complicada por dos factores. Comencemos en §2.2 con el factor que se refiere a las posibles ambigüedades entre nombres colectivos y no contables.

2.2. Complicaciones de la generalización (1): ambigüedades entre nombres colectivos y nombres masa

El patrón que acabamos de presentar está inicialmente complicado por un conjunto pequeño de sustantivos que pueden emplearse tanto como nombres colectivos contables como en tanto que nombres masa no contables. Si bien para tales sustantivos es necesario dar un contexto mayor para evaluar la validez de la generalización, tal y como esta predice en los casos en que el sustantivo se emplea como nombre masa se admite la predicación distributiva, que es imposible cuando se trata como un nombre contable.

Sucede así por ejemplo con el sustantivo *vajilla*, que puede emplearse como colectivo (24a) o como masa (24b). Solo en el segundo caso admite, como es de esperar, la predicación distributiva (25).

- (24) a. Localizó la taza entre su nutrida vajilla.
- b. Escasea la vajilla en esta casa.
- (25) a. Localizó la taza entre su nutrida vajilla (#redonda).
- b. Escasea la vajilla redonda en esta casa, así que comeremos en platos cuadrados.

Sucede igual con *séquito* (RAE/ASALE, 2009: §12.4o). Nótese que en (26b) podemos hablar de un séquito antiguo compuesto de gente joven, donde la juventud está predicada solo de los individuos, mientras que en (26a) esta lectura no está presente.

- (26) a. Este cantante viaja con un nutrido séquito (#joven)
- b. Este cantante viaja con mucho séquito joven.

2.3. Complicaciones de la generalización (2): tipos de adjetivo y acceso conceptual a las partes de la colectividad

No obstante, existen otros datos que complican de forma más significativa la descripción de este patrón, y que se refieren a situaciones en las que el adjetivo parece poder acceder a las partes integrantes del colectivo. Para entender estos casos tenemos que diferenciar semánticamente entre clases de adjetivos.

El hecho de que secuencias como las de (27) admitan una lectura en la que los adjetivos se prediquen de cada uno de los integrantes de la colectividad no es en principio problemático para la generalización.

(27) Este público es {amable / simpático / difícil / campechano / atractivo / feo}.

Nótese que de (27) puede deducirse fácilmente (28).

(28) Los miembros del público son {amables / simpáticos / difíciles / campechanos / atractivos / feos}.

Esto no es necesariamente problemático, porque depende de las propiedades semánticas conceptuales de los adjetivos. Estos adjetivos expresan propiedades que pueden fácilmente transferirse de los individuos a las agrupaciones formadas con ellos, y donde resulta difícil el juicio acerca de si se están predicando de los individuos o del grupo. Sucede esto sobre todo con los adjetivos valorativos, como los de (27) y (28). Resulta posible decir que un grupo es amable, feo o atractivo; de hecho, resulta difícil encontrar situaciones naturales en que un grupo formado por personas simpáticas no sea un grupo simpático de personas, o a la inversa, una situación en que un grupo de personas que resulta campechano no esté compuesto por personas de las que se puede predicar individualmente la campechanía.

Por este motivo, no resultan contraejemplos a la generalización establecida en §2.1 casos como *ejército estúpido*, *familia amable* o *gobierno incompetente*: los adjetivos expresan propiedades que pueden predicarse de grupos o de individuos, y resulta difícil encontrar condiciones de verdad que distingan las dos lecturas porque las propiedades del grupo dependen de las de sus individuos. Cuando esto es posible, puede comprobarse que con nombres colectivos el adjetivo toma su lectura relevante cuando se predica del conjunto colectivamente: una *colección interesante* puede ser una colección que tiene interés como tal conjunto pese a estar compuesta de objetos que, individualmente, son anodinos.

No obstante, tenemos casos que inicialmente contradicen la generalización. Pese a que no son abundantes, un revisor anónimo nos hace notar que secuencias como las de (29) aparecen documentadas en el uso. Los datos de (29) están tomados del subcorpus NOW del *Corpus del Español* de Mark Davies.

- (29) a. Nosotros, al contrario, tenemos un equipo bajito y muy rápido (*Periódico de Ibiza y Formentera*, 24 de abril de 2017)
b. Se presenta al certamen con un equipo bajito, sin la talla y trabajo físico de sus rivales (*El Heraldo*, Colombia, 22 de julio de 2018)

No cabe duda de que en los dos ejemplos de (29) estamos predicando la altura física de cada uno de los integrantes del equipo, no del equipo mismo. A esto se suma un ejemplo proporcionado por el mismo revisor (30).

(30) biblioteca mini

Tal como anota el revisor, junto a la lectura colectiva en que la biblioteca tiene tamaño pequeño, es posible entender que es una biblioteca compuesta por volúmenes pequeños, independientemente del tamaño que tenga la suma de estos. Otro caso relevante es el de (31), que puede referirse a una orquesta formada por personas jóvenes, independientemente de cuánta antigüedad tenga la orquesta:

(31) joven orquesta

Estos casos resultan auténticos contraejemplos a la generalización mostrada, porque involucran adjetivos de tamaño que presuponen acotación o lecturas que claramente se predicán de los individuos. De hecho, Schwarzschild (2011) observa que los predicados recalitrantemente distributivos adjetivales suelen formar parte de uno de los siguientes dos grupos: adjetivos de forma y adjetivos que expresan dimensiones físicas que presuponen una partición delimitada de una entidad. La base de esta caracterización es muy intuitiva: sin límites, no podemos ni hablar de contornos ni medir el tamaño de lo acotado dentro de esos límites. Tiene sentido, pues, que en combinación con nombres no contables estos adjetivos den lugar a agramaticalidad (32a) o a lecturas distributivas si es que las partes que componen el nombre masa son accesibles (32b).

(32) a. *leche fina / *aire gordo
b. azúcar fina / sal gorda

Por tanto, junto a la generalización de que por regla general la modificación de los individuos que componen un nombre colectivo es muy marcada, el análisis debe dar cuenta también de que son posibles casos como los que se muestran en esta sección, donde sí se permite la deducción semántica que da lugar a una lectura distributiva. Consideramos que es necesario explicar ambos aspectos: por qué generalmente el nombre colectivo acepta menos fácilmente esta modificación y por qué existen casos en que la lectura del adjetivo es posible. Para ello, como veremos en §4, propondremos que la base del problema es sintáctica, pero que existen operaciones semánticas que pueden superponerse a ellas, dando lugar a una necesaria interacción

entre semántica y sintaxis. Pero antes, presentemos lo que se ha propuesto semánticamente en el caso de los adjetivos recalcitrantemente distributivos.

3. EL ASPECTO SEMÁNTICO DEL PROBLEMA

El problema que presenta el contraste entre nombres masa y nombres colectivos con respecto a la distributividad recalcitrante se hace más claro cuando examinamos la bibliografía sobre las estructuras de (3) y qué clase de consenso existe en los estudios semánticos acerca de lo que sucede con ellas.

En los trabajos que se han ocupado de esta distinción desde Link (1983) —véase sobre todo Rothstein (2010), Schwarzschild (2011), Vázquez Rojas (2012), Syrett & Musolino (2013), Zhang (2013) o Landman (2021)— la propuesta de consenso, dejando a un lado los detalles técnicos, tiene las siguientes partes:

- a) Hay una diferencia léxica entre dos clases de predicados
- b) Los predicados que son recalcitrantemente distributivos no pueden predicarse de pluralidades porque no contienen pluralidades en su denotación extensional
- c) La gramaticalidad de un predicado recalcitrantemente distributivo con una agrupación depende de si es posible acceder a los individuos que componen la agrupación

La primera parte de la propuesta implica una afirmación que va más allá de los nombres masa: una oración como (33a) es agramatical porque, de alguna manera, el adjetivo solo puede predicarse de individuos —Zhang (2013) llama a estos predicados ‘delimitables’—, y solo pueden predicarse de individuos.

- (33) a. *Las cajas, juntas, son grandes.
b. Cada una de las cajas es grande.

Schwarzschild (2011) formaliza esta distinción léxica por la que esos predicados solo pueden predicarse de individuos como en (34), que contiene la suposición de que los sustantivos describen a los participantes en el evento denotado por el predicado, y por tanto participan en la descripción de los eventos (Higginbotham & Schein 1989). Como puede verse en (34), la lectura distributiva y la lectura colectiva dependen, en un predicado que puede tener ambas lecturas, de si la descripción del evento que efectúa el sustantivo es dividida para cada uno de los participantes o no.

- (34) a. Las cajas (juntas) son pesadas. Colectivo
Hay un conjunto B de eventos e describibles como ‘caja’
Hay un evento e’ describable como ‘pesado’
Los participantes en los eventos e del conjunto B son todos y los
únicos participantes de e>
- b. Las cajas son pesadas (de una en una) Distributivo
Para cada evento e dentro del conjunto B describable como ‘caja’
hay un evento e’ describable como ‘pesado’
Los participantes en los eventos e del conjunto B son todos y los
únicos participantes de e>

De esta manera, un predicado recalcitrantemente distributivo es un predicado que solo puede aplicarse a eventos con un único participante. Esto obliga a que esos predicados fueren la lectura de (34b), que es la única en que cada participante en un evento e tiene un evento e’ designado para él solo.

De esta manera, cuando se aplica un predicado recalcitrantemente distributivo a un nombre que expresa una agrupación, la gramaticalidad se salva en la medida en que pueden individualizarse participantes múltiples dentro de la descripción del evento e asociado al sustantivo, para que esa descripción eventiva pueda ser una dentro de un conjunto que se aplica individualmente al predicado y el predicado no contenga una pluralidad o agrupación en su denotación. Siguiendo esta idea, (35a) es agramatical porque el evento e descrito por ‘agua’ (llamémoslo conjunto A de eventos) carece de participantes individualizables que puedan asociarse biunívocamente con la descripción e’ del adjetivo, mientras que (35b) el conjunto de eventos describable como ‘sal’ (conjunto S) tiene participantes individualizables que se pueden asociar biunívocamente al conjunto de eventos e’. En otras palabras, al ser el agua un líquido no se puede tratar como una pluralidad de partes estables y acotables que admitan la predicación distributiva, mientras que la sal tiene granos individuales que son accesibles semánticamente.

- (35) a. *agua gorda
b. sal gorda

Esta propuesta se acepta en sus rasgos generales, con la excepción de la suposición (a), a saber, la de que esta es una diferencia léxica; Scontras & Goodman (2017) proponen que la diferencia es en realidad pragmática y depende del conocimiento del mundo —la experiencia que se tiene acerca de la divisibilidad de las entidades y de la estabilidad de las propiedades descritas por el predicado cuando se aplica a las

agrupaciones—. No obstante, los puntos (b) y (c) no son cuestionados, y existe un acuerdo general en que un predicado recalcitrantemente distributivo debe aplicarse solo a individuos y por tanto requiere individuos accesibles.

De aquí se sigue, sin embargo, que un predicado recalcitrantemente distributivo debería ser aplicable a un nombre colectivo. El motivo es que, semánticamente, sabemos que los nombres colectivos, a pesar de ser contables, permiten acceder a la información de que su denotación implica una pluralidad de individuos. De otro modo no sería posible explicar la gramaticalidad de (36a), paralela a la de (36b) y (36c), dado que las tres expresiones nominales indican colectividades de las que se toman algunos ejemplares, frente a (36d), donde el sustantivo *cárcel* no indica una colectividad de la que sea posible extraer individuos.

- (36) a. Hay varios presidiarios entre mi familia.
- b. Hay varios presidiarios entre mis parientes.
- c. Hay varios presidiarios entre el conjunto formado por mis parientes.
- d. *Hay varios presidiarios entre la cárcel.

El mismo patrón se verifica en la serie de (37); nótese que en (37d) debe entenderse forzosamente que existe otra entidad que debe formar parte de la reunión, además de Juan.

- (37) a. Mi familia se reunió.
- b. Mis parientes se reunieron.
- c. Juan y María se reunieron.
- d. #Juan se reunió.

No parece tener sentido afirmar que los individuos que forman la agrupación de un nombre colectivo no sean accesibles semánticamente, lo cual hace sorprendente que los predicados recalcitrantemente distributivos sean tan frecuentemente rechazados al modificarlos. La explicación semántica permite, sin embargo, dar cuenta de los contraejemplos a la generalización que se han discutido en §2.3. Así, pensamos que es necesario complementar la explicación semántica con una propuesta estructural que se refiera a la sintaxis de la construcción, con la que interactúe la semántica para explicar por qué en general se da esta asimetría entre nombres colectivos y nombres masa. La siguiente sección expone esta propuesta.

4. LA RESTRICCIÓN SINTÁCTICA: BLOQUEO DE LA PREDICACIÓN DISTRIBUTIVA

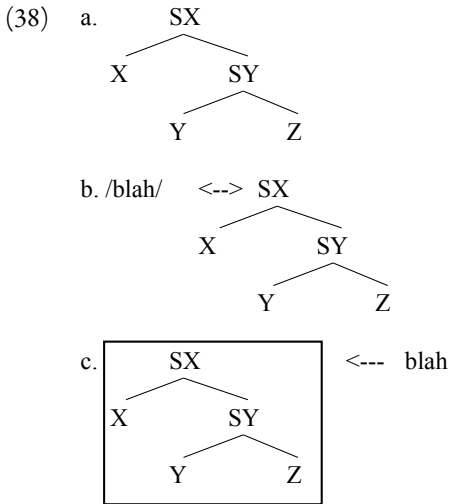
Nuestro análisis, como ya se anticipó en §1, cuenta con las siguientes propiedades:

- a) La predicación distributiva en una pluralidad requiere que el modificador esté introducido antes de que se introduzca el núcleo que define la pluralidad
- b) Los sustantivos contables se definen como tales por la presencia de un SDiv(isor) (Borer, 2005) que es parte del material realizado por el nombre léxico
- c) En un nombre colectivo, la predicación distributiva forzaría al adjetivo a aparecer en una posición sintáctica desde la que bloquea la materialización del sustantivo

En esta sección comenzaremos hablando de la materialización de sintagma (§4.1), dentro del marco de la nanosintaxis. A continuación (§4.2) propondremos que la predicación distributiva se asocia a una posición sintáctica distinta de la colectiva, para después hablar de la estructura interna que tienen los nombres masa y los sustantivos colectivos (§4.3). Finalmente, en §4.4 uniremos todas estas piezas para explicar la restricción con la que abrimos este trabajo.

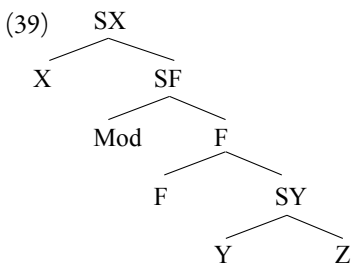
4.1. La materialización de sintagma

El modelo lingüístico llamado Nanosintaxis (Fábregas, 2007; Ramchand, 2008; Caha, 2009; cfr. Baunaz & Lander, 2018, para una revisión) niega la existencia independiente de un módulo morfológico, y propone que los exponentes que materializan la estructura sintáctica son introducidos directamente en los diagramas sintácticos sin posibilidad de alterar la información que la sintaxis ha definido de forma independiente. Dentro de este modelo, un exponente morfológico materializa no un terminal sintáctico —un núcleo— sino un sintagma o constituyente complejo. Un árbol como (38a), generado en sintaxis, será materializado por inserción de un exponente cuya entrada léxica corresponde con la configuración arbórea (38b), sin intermediación de operaciones morfológicas que conviertan el árbol sintáctico en un conjunto de terminales morfológicas y las unan dentro de una sola posición de exponencia —como sí propone en cambio la Morfología Distribuida (cfr. Noyer, 1997, por ejemplo)—. Esta ‘materialización de sintagma’ da lugar a situaciones como (38c).



Lejos de ser una simple declaración teórica, la materialización de sintagma impone restricciones fuertes a la naturaleza de las entradas léxicas y a las restricciones que permiten emplear un exponente para materializar un árbol. Del procedimiento anterior y la imposibilidad de operar sobre la sintaxis para adaptar su información a un supuesto nivel morfológico se sigue que las entradas léxicas solo pueden contener exponentes que se asocian a posibles constituyentes sintácticos.

De forma crucial, además, la materialización de sintagma fuerza la conclusión de que no es posible emplear un exponente si el constituyente sintáctico al que se asocia está roto, es decir, contiene material sintáctico que no está presente en la entrada léxica del exponente. Si tomamos el exponente de (38b) arriba, vemos que no podría ser utilizado en el árbol de (39), que es idéntico a (38a) con la salvedad de que en él se ha introducido un modificador. Este modificador rompe el constituyente de (38b), porque la entrada que se asocia al exponente no existe en (39): no hay ningún nudo sintáctico que contenga todos los nudos de (38b) excluyendo a cualquier otro.



De esta manera, el procedimiento de materialización de sintagma puede delimitar indirectamente las estructuras sintácticas que son válidas en una lengua: si una configuración produce una estructura que carece de exponentes asociados a ella, la configuración no será gramatical, porque la estructura no podrá materializarse, pese a que sintáctica o semánticamente sea una estructura válida. A continuación vamos a argumentar que la agramaticalidad de (40) se sigue de esta misma situación: la estructura de un nombre colectivo sería equivalente a (38a) y un predicado distributivo implica formar una estructura como (39).

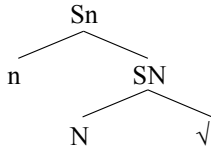
4.2. La predicación distributiva

Nuestro análisis de la modificación adjetival parte de la idea de Svenonius (2008) de que un modificador puede introducirse libremente dentro de la estructura nominal y solo está restringido por el principio de que la estructura a la que se une debe ser la estructura mínima para expresar la noción semántica que modifica. Así, por ejemplo, Svenonius (2008) explica el hecho interlingüístico de que los adjetivos de tamaño sean más externos al sintagma nominal que los adjetivos de color. Como notan Sproat & Shih (1988), el orden de (41a) es no marcado, mientras que el orden de (41b), si bien no es imposible, resulta informativamente marcado y requiere interpretar el adjetivo de color como foco contrastivo, lo cual se ha interpretado habitualmente como que el orden inicial es el de (41a) y (41b) está derivado a partir de él.

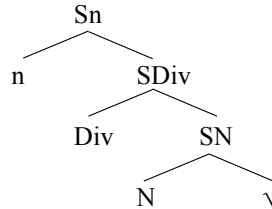
- (41) a. un coche rojo grande
b. #un coche grande rojo

La propuesta de Svenonius (2008) es que el orden no marcado emerge porque los adjetivos de tamaño deben predicarse de entidades acotadas. En los nombres comunes individuales, la acotación o delimitación del nombre común implica la presencia de un núcleo sintáctico Div(isor). Este núcleo, propuesto en Borer (2005), tiene el efecto de tomar un predicado sustantivo, inherentemente no delimitado, y empaquetarlo dentro de unidades acotadas y enumerables. En cierto sentido esto quiere decir que todos los nombres comunes son por defecto nombres masa o no contables. Convertirlos en nombres contables requiere más complejidad estructural, como en (42b).

(42) a. Nombre masa



b. Nombre colectivo



El color, en cambio, es —como ya determinó Quine (1960)— un predicado que se aplica tanto de las masas como de los individuos acotados. Esto implica que la estructura mínima que expresa la noción que modifica un adjetivo de color es un SN sin acotar o dividir, mientras que la estructura mínima para un adjetivo de tamaño tiene que ser superior a SDiv, es decir, estar estructuralmente más alto. En nuestra propuesta, aceptamos la sugerencia enunciada por Cinque (2010) acerca de que los modificadores adjetivales del SN se introducen mediante una proyección funcional SF, aunque esto es ortogonal al análisis, que llegaría al mismo resultado si los adjetivos son adjuntos.

- (43) a. [Sn n [SN N [√]]]
 b. [Sn n [SFCOLOR [SN N [√]]]]
 c. [Sn n [SDiv Div [SN N [√]]]]
 d. [Sn n [SF TAMAÑO [SDiv Div [SN N [√]]]]]

De esta manera, cuando el SN se desplace en el interior del sintagma nominal, los adjetivos de color estarán siempre más próximos al núcleo sustantivo que los adjetivos de tamaño.

Mi propuesta es extender esta propuesta a la predicación distributiva o colectiva dentro del sintagma nominal. Específicamente, propongo que un adjetivo distributivo se une a la estructura mínima que expresa cada uno de los individuos, antes de que se introduzca la proyección que los empaqueta en una colectividad o agrupación. Para el caso de los plurales formados por sustantivos comunes contables, trivialmente esto quiere decir que la lectura distributiva y la lectura colectiva se distinguen por su altura sintáctica por encima y por debajo de la proyección que en su caso construye una agrupación, el número plural.

- (44) a. [SF pesado F [SNum Num [Sn...]]] Colectivo
 b. [SNum Num [SF pesado F [Sn...]]] Distributivo

De hecho, obsérvese que la lectura colectiva es más saliente en posición prenominal que en posición posnominal, lo cual va en la dirección de que el adjetivo está introducido en una posición más alta:

- (45) a. estas pesadas cajas [Colectiva o distributiva]
 b. estas cajas pesadas [Distributiva]

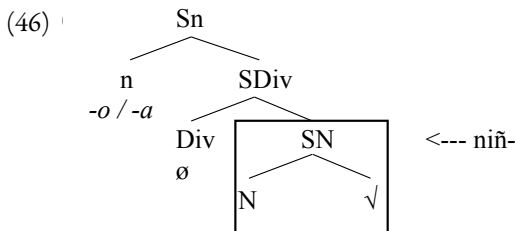
Con este trasfondo, pasemos ahora a proponer la estructura interna de los nombres masa y colectivos.

4.3. La estructura interna de nombres masa y sustantivos colectivos

Supondremos en este trabajo una sintaxis cartográfica mínima para la estructura interna de los sustantivos, que mínimamente posea los siguientes núcleos:

- Una raíz, tomada como un índice fonológico que remita a la entrada léxica de un exponente (Borer, 2013)
- Una capa léxica N, que contienen todos los nombres comunes, y que contiene la información descriptiva que posee el sustantivo, es decir, lo define como predicado
- Una posible capa Div, presente solo en los nombres contables
- Una capa funcional n, que define el índice de identidad del sustantivo (Baker, 2002) y posiblemente introduce las bases para añadirle género gramatical (Picallo, 2017)

Nuestra propuesta es que un nombre individual contable tiene estos tres núcleos: la suma de la raíz con la capa N corresponde al material que, por materialización de sintagma, se asocia al exponente que define al nombre léxico.



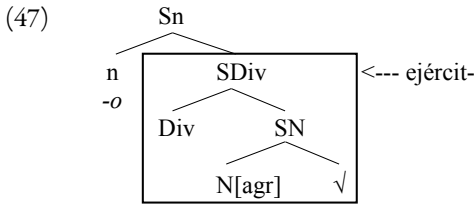
En un nombre individual, propongo que SDiv no se materializa como parte de la información que expresa el nombre léxico. Esto explica que los nombres individuales puedan alternar con facilidad entre lecturas de masa y lecturas contables, como se ha notado repetidamente desde Pelletier (1979). Como veremos inmediatamente, esto contrasta con los nombres colectivos, que por motivos semánticos y estructurales necesariamente incluyen en el material que materializa su exponente léxico SDiv. Como se ve en (46), propongo que en estos sustantivos Div está lexicalizado como un exponente cero.

Veamos ahora el caso de los nombres masa y los nombres colectivos. La propiedad definitoria de los nombres masa es, como se ha visto, que carecen de SDiv en su estructura sintáctica. Para diferenciar los nombres masa que designan individuos aislables ('arroz') de los que no ('agua'), propongo diferenciar entre dos tipos de N —el núcleo donde se expresan las propiedades descriptivas del sustantivo—: un $N_{[agregado]}$ y un $N_{[masa]}$. La diferencia es puramente semántica, y se reduce a si las propiedades descriptivas del predicado permiten interpretar al sustantivo como obtenido por la agrupación de átomos o como una simple masa sin estructura interna.

Los nombres masa sin partes atómicas y los nombres individuales contables tendrían $N_{[masa]}$, lo cual tiene la consecuencia de que en ellos no hay colectividades que puedan definirse como tales y sean parte de su definición gramatical. En cambio, los nombres masa que permiten extraer individuos y los nombres colectivos contienen $N_{[agregado]}$, y son definidos como entidades que contienen una estructura interna formada por unidades aislables: el 'arroz' es una masa obtenida por agrupación de unidades más pequeñas, igual que un 'ejército' es una entidad acotada obtenida por la agrupación de otras unidades. Este valor de N es el que hace posible que los nombres colectivos y algunos nombres masa admitan la preposición entre.

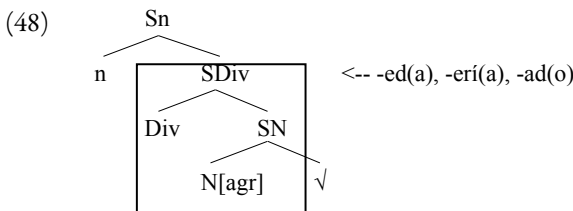
¿Cómo se diferencian los nombres masa atomizables y los nombres colectivos? Mi propuesta es, siguiendo a Borer (2005), que trivialmente se diferencian en la presencia o ausencia del núcleo Div, ya que los segundos son nombres contables y los primeros no lo son.

Más crucial para la explicación que propongo aquí es la diferencia entre un nombre colectivo y un nombre individual: junto a la diferencia en la naturaleza de N, propongo que el nombre colectivo difiere del nombre individual en que su exponente léxico materializa Div junto a N y la raíz. (47) es la materialización de un sustantivo colectivo. Su estructura contrasta con (46), que correspondía a la materialización de un nombre contable individual.



Hay dos hechos que apoyan la diferencia entre (47) y (46). El primero de ellos es puramente léxico: un nombre colectivo expresa léxicamente que a partir de una agrupación de entidades que podrían tomarse como átomos individuales se ha hecho una división acotada que presenta una porción estructurada de esas entidades individuales. Es decir, intuitivamente el propio significado léxico de un nombre colectivo está indicando que es necesariamente una unidad que se forma a partir de individuos, y para obtener ese valor de ‘unidad acotada de miembros’ es imprescindible la presencia sintáctica de Div, sin la cual no se obtiene esa lectura.

El segundo hecho que apoya la asimetría en la forma en que se materializa Div en los nombres individuales y los colectivos es que el español posee morfemas colectivos, que forman nombres de colectividad a partir de nombres individuales, pero no posee morfemas que formen nombres masa o contables a partir de su opuesto. Es general, por ejemplo, el uso de *-eda* (*rosaleda, alameda*) o *-ado* (*profesorado, alumnado*) para formar colectividades, así como el de *-ería* (*chiquillería, cubertería, cristalería*) e *-idad* con bases humanas (*humanidad, vecindad, fraternidad*), mientras que las escasas oposiciones morfológicas entre contable y no contable (cfr. RAE/ASALE, 2009) implican algunas situaciones ocasionales de cambio de género no sistemático (*leña ~ leño*) o casos de lexicalización de algunos diminutivos que no forman patrones sistemáticos (*azucarillo, chocolatina*). Esta situación se entiende si la formación de un nombre colectivo requiere siempre una base léxica mayor que un nombre contable individual o masa: el sufijo colectivo tendría espacio estructural para proyectarse —tal vez como Div + N—, mientras que en el caso de los nombres contables individuales, puesto que Div no es parte de la estructura que define la base, no hay espacio estructural para introducir morfemas que marquen la distinción entre contable y masa en la base léxica.

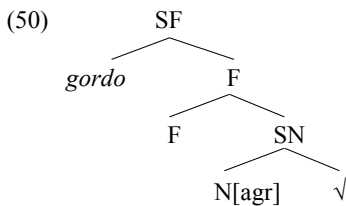


4.4. Qué se estropea al predicar distributivamente de un sustantivo colectivo

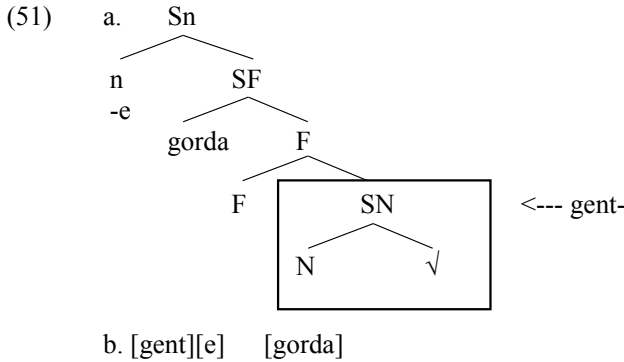
Estamos ya listos para explicar por qué se da la restricción entre (3) y (4), repetida aquí como (49).

- (49) a. gente gorda
b. #familia gorda

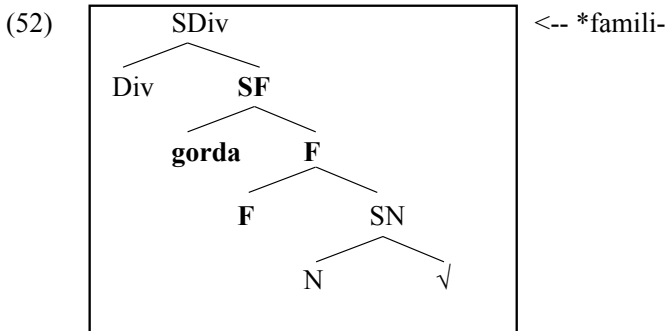
Los nombres masa relevantes y los nombres colectivos, semánticamente, satisfacen la predicación distributiva. Nuestra propuesta es que no hay ningún problema semántico porque ambos contienen un núcleo $N_{[agr]}$ que legitima la predicación distributiva. No obstante, siguiendo la propuesta de Svenonius (2008) para obtener esa predicación distributiva el adjetivo debe construirse modificando directamente a SN, que es donde se codifica la información de que la descripción del sustantivo implica un agregado de entidades individualizables. (50) representa la estructura que da lugar a la predicación distributiva y que es común para las dos clases de sustantivos de (49).



El siguiente paso es crucial para expresar la diferencia. Un nombre masa no necesita que se proyecte Div —de hecho, su denotación impide que se proyecte—. Sn se introduce, materializado como el género (51); el conjunto SN + raíz se materializa como la base léxica, y se produce un movimiento que une linealmente la marca de género al sustantivo léxico. Como se ve en (51) la presencia del modificador adjetival no interfiere con el material que lexicaliza el exponente.



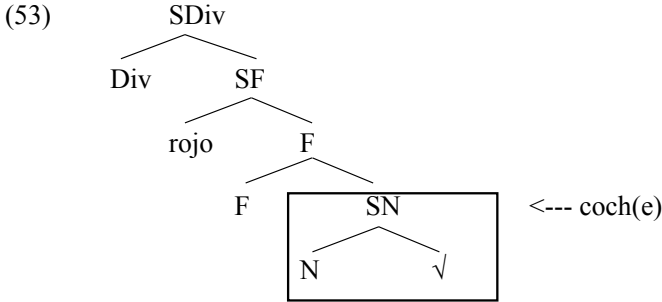
El problema viene cuando construimos un nombre colectivo, porque en él es necesario Div y además Div se materializa con un exponente que también incluye N[agr] por materialización de sintagma. La configuración sintáctica de (52), con el adjetivo entre Div y N[agr], rompe el constituyente sintáctico que se asocia al exponente léxico colectivo y por tanto da lugar a un resultado agramatical. El problema de (52) es el mismo que se da en §4.1 entre (38) y (39): la presencia de material adicional hace que no exista ningún nudo que contenga todos los nudos de la entrada léxica del exponente y solo ellos: el material infractor se marca en negrita.



De esta manera, la predicación distributiva con nombres colectivos es imposible porque el adjetivo debe estar en una posición sintáctica donde rompe el constituyente léxico que corresponde al nombre colectivo.

Nótese que la situación es distinta con nombres individuales contables porque en ellos Div no se lexicaliza como parte de la base léxica —recuérdese que no hay oposiciones morfológicas sistemáticas entre contables y no contables, pero sí entre contables individuales y contables colectivos—. Esto permite que los adjetivos de

color los modifiquen sin romper el constituyente sintáctico que corresponde a ellos (cfr. 53), porque su base léxica no contiene Div.



Volvamos ahora a los casos de §2.3, donde la sintaxis no es suficiente para explicar el patrón de datos porque encontramos situaciones en que inequívocamente el adjetivo predica sobre los individuos que componen la colectividad (equipo bajito, biblioteca mini, joven orquesta). Nuestra propuesta es que estos casos constituyen estructuras sintácticas en que el modificador adjetival se introduce por encima del SDiv, en una posición sintáctica en que en principio modificaría directamente a la colectividad. No obstante, en estos casos el contenido conceptual del adjetivo permite tratar esta colectividad como transparente en términos semánticos de manera que la propiedad se predique de los miembros individuales que la componen. De esta manera, las propiedades del adjetivo distributivo, tal y como quedaron expuestas en §3, permiten que el hablante en el uso desarrolle una deducción semántica no reflejada directamente en la estructura en la que las propiedades que se están predicando de la colectividad se transfieren a los individuos que la componen. Cuando el adjetivo se emplea generalmente referido a humanos, como sucede con joven y bajito, esta deducción está favorecida por el hecho de que ni equipo ni orquesta tienen una referencia necesariamente humana en términos léxicos, puesto que podemos hablar de equipos de sonido o usar orquesta para referirnos a los instrumentos musicales y no a quienes los tocan; cuando el adjetivo, como en el caso de mini, puede predicarse de objetos individuales lo que legitima la deducción por parte del hablante es la tendencia a que este modificador se refiera al tamaño de un individuo más que a la magnitud de una agrupación. En todo caso, desde la perspectiva que hemos adoptado aquí, estas deducciones no se siguen necesariamente de la estructura y son instancias en que la interpretación semántica enriquece las condiciones estructurales cuando entran en contradicción con los requisitos del adjetivo.

5. CONCLUSIONES

En este trabajo nos hemos referido a un problema empírico del español: los individuos de un nombre colectivo no suelen ser accesibles para la modificación de un predicado distributivo, pero sí lo están para otras operaciones. Nuestra argumentación ha propuesto que el motivo de esta restricción, si bien tiene una base semántica que permite la modificación en algunos casos, debe complementarse con una explicación sintáctica que explique la asimetría entre los nombres colectivos y los nombres masa a través de la imposibilidad de intervenir en el interior de los constituyentes sintácticos que se asocian a un solo exponente. Si la argumentación de este trabajo está en el camino correcto, serían ciertas las siguientes afirmaciones, que tienen las siguientes posibles extensiones futuras:

- a) La predicación distributiva se diferencia de la predicación colectiva por la posición jerárquica en que se encuentra un modificador. En este sentido, sería relevante averiguar si la misma asimetría que proponemos en la modificación puede operacionalizarse en contextos de predicación verbal o copulativa, tal vez introduciendo los argumentos de un predicado colectivo de formas diferentes a las que se asocian a los predicados colectivos.
- b) Los nombres colectivos serían, en esencia, una subclase de nombres no contables que se combina con un divisor que los empaqueta o acota como una agregación delimitada de entidades. A un nivel léxico, su diferencia con los nombres individuales depende de qué elemento materializa el núcleo Div. De ser cierto esto, esperamos que haya otros fenómenos de distribución de modificadores que sean posibles con nombres individuales pero que, con nombres colectivos, estén más restringidos o posean propiedades diferentes.

Pese al carácter preliminar de esta investigación, esperamos que nuestra contribución haya arrojado algo de luz sobre la estructura interna de los nombres colectivos y el problema de la predicación recalitrantemente distributiva, donde se puede ver la interacción entre las reglas semánticas y las reglas sintácticas.

BIBLIOGRAFÍA

- BAKER, Mark C. (2002): *Lexical categories*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BAUNAZ, Lena y Eric LANDER (2018): «Nanosyntax: The Basics», en Lena Baunaz, Liliane Haegeman, Eric Lander y Karen DeClercq (eds.), *Exploring*

- Nanosyntax*, Oxford, Oxford University Press, pp. 1-48. DOI: <https://doi.org/10.1093/oso/9780190876746.003.0001>.
- BORER, Hagit (2005): *In name only*, Oxford, Oxford University Press.
- BORER, Hagit (2013): *Taking form*, Oxford, Oxford University Press. DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199263936.001.0001>.
- CAHA, Pavel (2009): *The nanosyntax of case*, Tesis doctoral, Universidad de Tromsø.
- CHIERCHIA, Gennaro (1998): «Plurality of mass nouns and the notion of “semantic parameter”», en Susan Rothstein (ed.), *Events and grammar*, Dordrecht, Kluwer, pp. 53-103. DOI: https://doi.org/10.1007/978-94-011-3969-4_4.
- CINQUE, Guglielmo (2010): *The Syntax of Adjectives*, Cambridge (Mass.), MIT Press. DOI: <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262014168.001.0001>.
- FÁBREGAS, Antonio (2007): «The Exhaustive Lexicalisation Principle», en Mónica Basic, Marina Pancheva, Minjeong Song y Peter Svenonius (eds.), *Nordlyd 34. Special Issue on Space, Motion and Result*, Tromsø, CASTL, University of Tromsø, pp. 165-199. DOI: <https://doi.org/10.7557/12.110>.
- HIGGINBOTHAM, James y Barry SCHEIN (1989): «Plurals», en Jim Carter y Rosa-Marie Déchaine (eds.), *Proceedings of NELS 19*, Amherst (Mass.), Graduate Linguistics Students Association, University of Massachusetts, pp. 161-175.
- JACKENDOFF, Ray (1991): «Parts and boundaries», *Cognition*, 41, pp. 9-45. DOI: [https://doi.org/10.1016/0010-0277\(91\)90031-X](https://doi.org/10.1016/0010-0277(91)90031-X).
- LANDMAN, Fred (2021): «Iceberg semantics for count nouns and mass nouns», en Hanna Filip (ed.), *Countability in natural language*, Oxford, Oxford University Press, pp. 161-199. DOI: <https://doi.org/10.1017/9781316823774.008>.
- LINK, Godehard (1983): «The logical analysis of plurals and mass terms», en Rainer Bäuerle, Christopher Schwarze y Armin von Stechow (eds.), *Meaning, use, and interpretation of language*, Berlín, de Gruyter, pp. 302-323.
- MORREALE, Margarita (1973): «Aspectos gramaticales y estilísticos del número», *Boletín de la Real Academia Española*, 53, pp. 99-206.
- PELLETIER, Francis Jeffry (1975): «A bibliography of recent work on mass terms», *Synthese*, 31, pp. 523-526. DOI: <https://doi.org/10.1007/BF00485220>.
- PELLETIER, Francis Jeffry (1979): *Mass Terms: Some Philosophical Problems*, Dordrecht, Reidel. DOI: <https://doi.org/10.1007/978-1-4020-4110-5>.
- PICALLO, Carme (2017): «A note on the locus and function of formal gender», *Borealis*, 6, pp. 1-20. DOI: <https://doi.org/10.7557/1.6.1.4097>.
- QUINE, Willard van Orman (1960): *Word and object*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

- RAMCHAND, Gillian (2008): *Verb meaning and the lexicon*, Cambridge, Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511486319>.
- ROTHSTEIN, Susan (2010): «Counting and the Mass/Count Distinction», *Journal of Semantics*, 27, pp. 343-397. DOI: <https://doi.org/10.1093/jos/ffq007>.
- SCHWARZSCHILD, Robert (2011): «Stubborn distributivity, multiparticant nouns and the count/mass distinction», en Suzi Lima, Kevin Mullin, y Brian Smith (eds.), *Proceedings of NELS 39*, Amherst (Mass.), Graduate Linguistics Students Association, University of Massachusetts, pp. 661-678.
- SCONTRAS, Gregory y Noah D. GOODMAN (2017): «Resolving uncertainty in plural predication», *Cognition*, 168, pp. 294-311. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.cognition.2017.07.002>.
- SPROAT, Richard y Chilin SHIH (1988): «Prenominal Adjectival Ordering in English and Mandarin», *North East Linguistics Society*, 18, pp. 465-489.
- SVENONIUS, Peter (2008): «The position of adjectives and other phrasal modifiers in the decomposition of DP», en Louise McNally y Chris Kennedy (eds.), *Adjectives and adverbs*, Oxford, Oxford University Press, pp. 16-42.
- SYRETT, Kristen y Julian MUSOLINO (2013): «Collectivity, distributivity, and the interpretation of plural numerical expressions in child and adult language», *Language Acquisition*, 20, pp. 259-291. DOI: <https://doi.org/10.1080/10489223.2013.828060>.
- VÁZQUEZ ROJAS MALDONADO, Violeta (2012): *The syntax and semantics of Purépecha noun phrases and the mass/count distinction*, Tesis doctoral, New York University.
- ZHANG, Niina Ning (2013): *Classifier Structures in Mandarin Chinese*, Berlín, Mouton de Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110304992>.

Fecha de recepción: 17 de agosto de 2021

Fecha de aceptación: 11 de junio de 2022